

**PODER EJECUTIVO****PRESIDENCIA DEL  
CONSEJO DE MINISTROS**

Designan Coordinadora General de la  
Comisión de Alto Nivel Anticorrupción

**RESOLUCIÓN SUPREMA  
N° 340-2011-PCM**

Lima, 18 de noviembre de 2011

**CONSIDERANDO:**

Que, por Decreto Supremo N° 016-2010-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 039-2010-PCM, se conformó la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, encargada de articular, coordinar y planificar a mediano y largo plazo las acciones dirigidas a prevenir y combatir la corrupción en el país, así como de realizar la supervisión y seguimiento del Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción;

Que, el artículo 3° del referido dispositivo legal establece que la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción contará con un Coordinador General, quien será designado mediante Resolución Suprema;

Que, por Resolución Suprema N° 282-2011-PCM se aceptó la renuncia del señor Genaro Lino Matute Mejía, al cargo de Coordinador General de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción;

Que, el citado cargo se encuentra vacante, por lo que es necesario designar a la funcionaria que lo ocupará;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 016-2010-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 039-2010-PCM, que conforma la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 057-2008-PCM;

Estando a lo acordado;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar a la señora SUSANA SILVA HASEMBANK como Coordinadora General de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción.

**Artículo 2°.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO  
Presidente Constitucional de la República

SALOMÓN LERNER GHITIS  
Presidente del Consejo de Ministros

718930-4

**AGRICULTURA**

Designan representante del Ministerio  
ante el Consejo Directivo del Proyecto  
Especial Alto Huallaga

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 0474-2011-AG**

Lima, 17 de noviembre de 2011

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0366-2011-AG, se dio por concluida la designación del señor Josias Panduro Grandez como representante del Ministerio de Agricultura ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial Alto Huallaga;

Que, en ese sentido, corresponde designar al representante del Ministerio de Agricultura ante el citado Consejo Directivo;

De conformidad con la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 997 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG, y la Ley N° 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar, a partir de la fecha, al señor Ronald Fernando Montes Matos, como representante del Ministerio de Agricultura ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial Alto Huallaga.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MIGUEL CAILLAUX ZAZZALI  
Ministro de Agricultura

718296-1

Designan representante alterno del  
Viceministro de Agricultura ante la  
Comisión Multisectorial que emitirá un  
informe a través del cual se proponga  
el proyecto de Reglamento de la Ley  
N° 29785

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 0475-2011-AG**

Lima, 17 de noviembre de 2011

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Suprema N° 337-2011-PCM, se creó la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal con el objeto de emitir un informe a través del cual se propondrá el proyecto de Reglamento de la Ley N° 29785, Ley de derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocidos en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT);

Que, en el artículo 2° del citado dispositivo se determina que la Comisión Multisectorial estará conformada, entre otros, por el Viceministro de Agricultura; señalándose también, que los integrantes de la Comisión Multisectorial deberán contar con un representante alterno, cuyo nombramiento se efectuará mediante Resolución Ministerial del sector al que pertenecen, dentro de los dos (02) días calendario de publicada la Resolución Suprema antes referida;

Que, en ese sentido, corresponde designar al representante alterno del Viceministro de Agricultura ante la citada Comisión Multisectorial;

De conformidad con la Ley N° 29158 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG, y la Ley N° 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar, al señor Ernesto Sueiro Cabredo, como representante alterno del Viceministro de Agricultura, ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, que emitirá un informe a través del cual se proponga el proyecto de Reglamento de la Ley N° 29785, Ley de derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocidos en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), creada mediante Resolución Suprema N° 337-2011-PCM.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MIGUEL CAILLAUX ZAZZALI  
Ministro de Agricultura

718296-2